



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

E / 615

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **20 FEB 2017**

VISTO: el Exchange of Information on Request -EOIR- Training Seminars, auspiciado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, el Foro Global para la Transparencia e Intercambio de Información con Propósitos Fiscales, el Banco Interamericano de Desarrollo -BID- y el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias -CIAT-, que tendrá lugar en la ciudad de Santiago de Chile -República de Chile-, entre los días 7 y 10 de marzo de 2017.-

17/05/001/6

RESULTANDO: que corresponde designar a los Asesores del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", por la Dirección General de Secretaría, Dra. Natalia Acosta y por la Dirección General Impositiva, Dr. Guillermo Nieves, que representarán a nuestro país en el referido evento.-

CONSIDERANDO: lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, Decretos N°s. 148/992, de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009, de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7 de abril de 2015 y artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.-

ATENCIÓN: a lo expuesto;-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

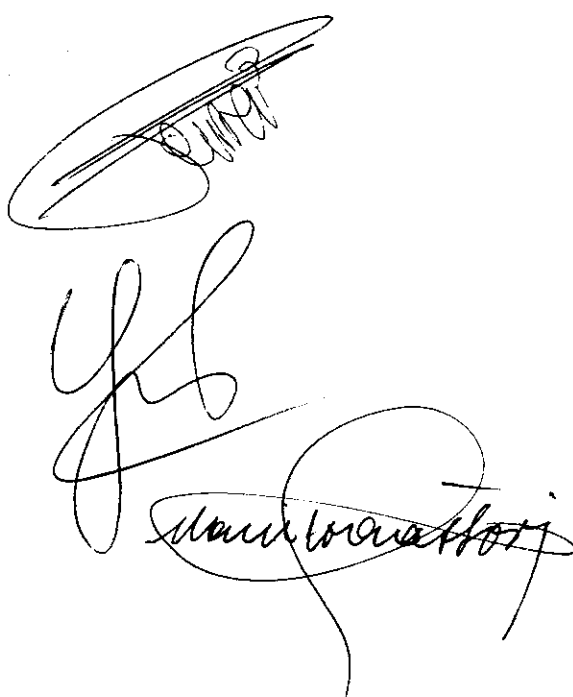
1º) Autorízase el traslado en Misión Oficial entre los días 6 y 11 de marzo 2017, a la ciudad de Santiago de Chile -República de Chile-, a los Asesores del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", por la Dirección General de Secretaría, Dra. Natalia Acosta y por la Dirección General Impositiva, Dr. Guillermo Nieves, que participarán del Exchange of Information on Request -EOIR- Training Seminars, auspiciado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, el Foro Global para la Transparencia e Intercambio de Información con Propósitos Fiscales, el Banco Interamericano de Desarrollo -BID- y el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias -CIAT-, que tendrá lugar entre los días 7 y 10 de marzo de 2017.-

RS/RL

2°) Liquidense los viáticos en dólares estadounidenses por el 85% (ochenta y cinco por ciento) de 1 (un) día (06/03), más 4 (cuatro) días (07, 08, 09 y 10/03) y más el 10% (diez por ciento) de 1 (un) día (11/03), para cada uno de los participantes.- El importe diario del viático a la ciudad de Santiago de Chile, es de U\$S 256,00 (doscientos cincuenta y seis dólares estadounidenses), los que se abonarán según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

3°) Los gastos referidos, así como el costo de los transportes por el trayecto Montevideo-Santiago de Chile-Montevideo para cada uno de los participantes, serán atendidos con cargo a los Objetos de Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el País" y 235 "Viáticos fuera del País", de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

4°) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas a los fines correspondientes.- Cumplido, archívese.-



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020